CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2024 Hora: 11:37:44
Recibo No. AB24336094
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243360945493F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROALL GROUP SAS
Nit: 901.481.789-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03373626
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 93 No. 19 66 Of 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: proallcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3203718151
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 93 No. 19 66 Of 406
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: proallcolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3203718151
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2024 Hora: 11:37:44
Recibo No. AB24336094
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243360945493F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2021, con el No. 02701500 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CIVIL & CATASTRAL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 30 de diciembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2023, con el No. 02920017 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CIVIL & CATASTRAL SAS a PROALL GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, entre ellas, toda actividad de consultoría, interventoría o asesoría jurídica, técnica, financiera, organizacional, empresarial, administrativa, ambiental; de ingeniería en todos sus campos; programas y proyectos de catastro, ordenamiento territorial, formalización de la tierra y planeación del territorio, geología, geotecnia; gestión tributaria, servicios públicos, estudios y diseños de todo tipo de proyectos civiles y/o arquitectónicos; como también todo tipo de obras civiles (vías, edificaciones, puertos, drenajes, dragados, saneamiento y servicios públicos, proyectos eléctricos, hidráulicos, alcantarillado, drenajes pluviales, minería, mitigación de riesgos y amenazas naturales, estructuras y explotación de recursos naturales; entre otros); y todo tipo de de prestación de servicios, operaciones logísticas, asistencia técnica y científica, capacitación, formación y entrenamiento, operación de concesiones de servicios u operaciones; todo tipo de suministros incluidos insumos,

materiales, maquinaria y equipo, mobiliario, tecnología, software, papelería; actividades financieras, inmobiliarias y, en general, toda actividad comercial y/o contractual lícita en los diferentes sectores de la economía, bajo el respeto del ordenamiento de las normas en Colombia, y la ética en general. Servicios de alimentación institucional, escolar y de población vulnerable; operación logística de alimentación institucional, escolar y de población vulnerable; suministro de alimentos para programas sociales e institucionales, orientados a todo tipo de población y/o beneficiarios, en especial para programas de salud, escolares, población vulnerable, empresas u otros relacionados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2024 Hora: 11:37:44
Recibo No. AB24336094
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243360945493F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, por cuantía ilimitada, tanto para presentar propuestas, como para suscribir contratos y en general, para desarrollar y celebrar de manera ilimitada todos los actos relacionados con el desarrollo del objeto social de la empresa y, en general, todas las actividades de comerciales y/o civiles que emprenda.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 17 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 03028774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jennifer Julieth Acosta Manyoma	C.C. No. 1024576980

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02920017 del 6 de enero de 2023 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02928657 del 1 de febrero de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5629
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7112, 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.183.146.216
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2024 Hora: 11:37:44
Recibo No. AB24336094
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B243360945493F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO